

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A APOYAR EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA.

Con fecha 15 de julio de 2026, se publicó en la página web de la Fundación Biodiversidad la Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a apoyar el empleo y la capacitación a través de actuaciones de restauración y recuperación de los municipios afectados por la DANA.

Se ha advertido un error en el Anexo I de dicho documento dónde se relacionan las entidades que obtienen la condición de beneficiarias de la subvención por las cuantías máximas reflejadas en el mismo. Entre los proyectos beneficiarios, se encuentra la solicitud número 37, compuesta en agrupación, para la ejecución del proyecto *“La Ribera Alta Regenera: empleo verde, producción de planta y restauración ecológica”* cuyos importes totales por entidad deben rectificarse.

A la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva, así como de la Autorización Previa de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, este órgano concedente,

RESUELVE

Primero.- Corregir los errores materiales contenidos en el Anexo I de la Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a apoyar el empleo y la capacitación a través de actuaciones de restauración y recuperación de los municipios afectados por la DANA, en los términos que contiene el **Anexo I** de la presente resolución.

Esta corrección no varía la cuantía global concedida al proyecto ni las cuantías ya otorgadas al resto de entidades que figuran en el Anexo I de la Resolución de concesión.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución de corrección en la página web de la Fundación Biodiversidad.

Tercero.- Corregir, de la forma que proceda, los datos contenidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) respecto de los importes concedidos.

Y para que así conste, se firma la presente, en Madrid a fecha de firma electrónica.





Fdo. Félix Romero Cañizares.

Órgano Concedente.

Director.



ANEXO I. CORRECCIÓN DEL LISTADO ENTIDADES BENEFICIARIAS

Donde dice:

NÚMERO DE SOLICITUD	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE TOTAL ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONTRIBUCIÓN ENTIDAD BENEFICIARIA
37	La Ribera Alta Regenera: empleo verde, producción de planta y restauración ecológica.	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	P9600005D	72	283.170,87 €	190.359,66 €	180.841,68 €	9.517,98 €
		AJUNTAMENT D'ALZIRA	P4601700J			11.227,16 €	10.665,80 €	561,36 €
		UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Q4618001D			37.267,94 €	35.404,54 €	1.863,40 €
		INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO-PV	G79436481			30.562,83 €	29.034,69 €	1.528,14 €
		UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO UGT-PV	G46949863			13.753,28 €	13.065,62 €	687,66 €

Debe decir:

NÚMERO DE SOLICITUD	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE TOTAL ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONTRIBUCIÓN ENTIDAD BENEFICIARIA
37	La Ribera Alta Regenera: empleo verde, producción de planta y restauración ecológica.	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	P9600005D	72	283.170,87 €	162.368,87 €	154.250,43 €	8.118,44 €
		AJUNTAMENT D'ALZIRA	P4601700J			12.650,00 €	12.017,50 €	632,50 €
		UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Q4618001D			51.150,00 €	48.592,50 €	2.557,50 €
		INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO-PV	G79436481			38.500,00 €	36.575,00 €	1.925,00 €
		UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO UGT-PV	G46949863			18.502,00 €	17.576,90 €	925,10 €

